

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA CLAUSULA ANEXA QUE INDICA.

HUEPIL, MARZO 13 DE 2015.-

DECRETO DAEM N° 610 /

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L N°1, publicado en el Diario el 26-07-2006.- D.L. 3063 de 1979, D.F.L.N. 1-3063 de 1980, Ley 18.196 de 1980, D.F.L. N°1 de 1994 refundido Código del Trabajo y Resolución 1600 de Contraloría Gral. De la República.-
- 2) El Contrato de Trabajo aprobado por Decreto DAEM N° 251 de fecha 04.03.2014.-
- 3) Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado

DECRETO:

- A. APRUEBASE, Cláusula Anexa al Contrato de Trabajo de fecha 13.03.2015, celebrada entre la I. Municipalidad de Tucapel, Representada por su Alcalde don JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER y Don **CARLOS EDUARDO OSSES TROCOSO**, R.U.T. N° [REDACTED], ASISTENTE SEP. FUNCION NOCHERO, con 16, que modifica Cláusula PRIMERA, CUARTA Y NOVENA del Contrato de Trabajo que dice relación con la Función, la que será de ASISTENTE DE LA EDUCACION EN APOYO A PROYECTO SEP, aumentando su jornada semanal en 28 horas cronológicas con un aumento en su Remuneración de \$219.870.- (Doscientos diecinueve mil ochocientos setenta pesos), prorrogado el Contrato hasta el 29.02.2016.-.
- B. IMPUTESE el gasto que irroga la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 21m Item 03, Asignación 004.-
- C. Anótese, Comuníquese y Remítase a Contraloría Gral. De la República con los antecedentes que correspondan para su registro y control posterior.-




ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

- Contraloría Reg.
- Carpeta funcionario
- Secretaría Municipal
- Of. Partes Municipal
- Sec. Personal DAEM

Jafa/AAVQ/JROS/hog.-
